

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.

Habiéndose convocado, mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 30 de septiembre de 1996, publicada en el BOJA núm. 120, de 19 de octubre, concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, se preveía en la base undécima de dicha Orden que el mencionado concurso debería resolverse en el plazo de dos meses, a contar desde el plazo de finalización de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del D. 151/1996, de 30 de abril, finalizando dicho período el día 7 de enero del año en curso.

No obstante, debido al elevado número de solicitudes que se han presentado para participar en el concurso convocado, y al objeto de que la correspondiente Comisión de Valoración disponga del tiempo adecuado para proceder al análisis de las instancias presentadas y elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso ampliar el plazo de resolución previsto en la Orden de 30 de septiembre.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Agricultura y Pesca, por el D. 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en base a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Artículo único. Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Agricultura y Pesca, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996, hasta el día 15 de marzo de 1997.

Sevilla, 12 de febrero de 1997

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 7 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 135, de 23 de noviembre) para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

DNI: 30.454.916.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: Leyva.

Nombre: María José.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial (625635).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

Consejería de Salud

Centro directivo: Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación.

Localidad: Sevilla.

Denominación y código del puesto: Secretario/a Director General (692947).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXX-786.

Cuerpo: P-D1.

Experiencia: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver varias plazas convocadas por diferentes Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 12 de diciembre de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica, Manuel Galán Vallejo.

Plazas convocadas por Resolución de 13 de Marzo de 1996 (B.O.E. de 12 de Abril):

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA ANALÍTICA (Nº 225)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JUAN ANTONIO PEREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. RAFAEL CELA TORRIJOS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela

Vocales: D. MANUEL AGUILAR SANJUAN, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña

D. GUILLERMO LOPEZ CUETO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante

D. JOSE LUIS MARTINEZ VIDAL, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL GARCIA VARGAS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. MIGUEL VALCARCEL CASES, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba

Vocales: D. JOSE LUIS GOMEZ ARIZA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva

D. MIGUEL ESTEBAN CORTADA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona

Dª M. DOLORES PEREZ BENDITO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: ALGEBRA (Nº 514)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE LUIS VICENTE CORDOBA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. RAMON PIEDRA SANCHEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. TOMAS SANCHEZ GIRALDA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid

Dª CONCEPCION M. MARQUEZ HERNANDEZ, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna

D. EUGENIO JOAQUIN MIRANDA PALACIOS, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. LUIS HARVAEZ MACARRO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. FRANCISCO CASTRO JIMENEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. ALBERTO CARLOS ELDOQUE PALOMO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja

Dª M. PILAR GALLEGO TAPIA, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza

D. JUAN MANUEL OLAZABAL MALO DE MOLINA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria